

COMUNICACION DE ACUERDO

SESION ORDINARIA
A.J.D.I./56-2011

FECHA
23 de setiembre de 2011

IMPRESIÓN: 26-09-2011

TEL: 2661-3268

TELEFAX: 2661-2855

Responsable de Ejecución: Dirección General Técnica (DPR)

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Conoce ésta Junta Directiva nota suscrita por la Sra. Rafaela Ruiz García, portadora de la cédula de identidad N°. 6-0106-0445, mediante la cual solicita una licencia para la extracción de moluscos.
- 2- Señala la petente que por muchos años se ha dedicado a dicha actividad, que es una mujer sola y que por medio de la extracción de moluscos ha sacado adelante a su familia.
- 3- Que siendo que es una mujer sola con un hijo padeciendo de leucemia recurrió al IMAS por ayuda, ante lo cual le manifestaron que ellos podrían otorgarle recursos económicos para adquirir una embarcación, siempre y cuando acreditara los permisos y aprobación por parte del INCOPESCA, para el ejercicio de la actividad de extracción de moluscos.
- 4- Consideran los Sres. Directores que de previo a resolver la solicitud de la Sra. Ruiz García, debe requerirse al Departamento de Protección y Registro un criterio al respecto, mismo que contenga la viabilidad del otorgamiento de una licencia de este tipo ó bien si en el caso particular de la extracción de moluscos lo precedente es la autorización mediante un carné para realizar esa actividad; así como las zonas o áreas en las cuales se podría llevar a cabo la misma, por lo tanto la Junta Directiva resuelve;

- 1- Solicitar criterio al Departamento de Protección y Registro sobre lo requerido por la Sra. Rafaela Ruiz García; para lo cual deberá rendirse un informe sobre si lo que se requiere para la realización de esa actividad es un carné, permiso o licencia, así como el área en la que eventualmente se desarrollaría la actividad.
- 2- Dicho informe deberá rendirse dentro de los cinco días hábiles posteriores al recibo del presente acuerdo.

ACUERDO FIRME

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

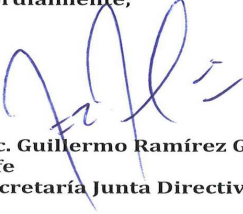
Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/338-2011

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo --MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

